



### **ACTA COMPROMISO**

En el Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, a los doce días del mes de marzo de 2024, en Reunión de la Comisión de Gobierno y Seguridad Ciudadana, ampliada a todo el Cuerpo, convocada a los efectos de dialogar sobre la posibilidad de implementar horario corrido en el comercio santafesino; se encuentran presentes representantes del Ministerio de Desarrollo Económico y del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Santa Fe, de la Secretaría de Producción de la Municipalidad de Santa Fe, Centro Comercial y del Centro Unión de Empleados de Comercio, quienes acuerdan lo siguiente:

- 1) Generar los instrumentos jurídicos que permitan a aquellos comercios que opten por implementar el denominado “horario corrido”.
- 2) Disponer desde el estado municipal y provincial acciones que acompañen el cambio propuesto;
- 3) Que los estados provincial y municipal se comprometen en brindar herramientas de gestión que promuevan, mediante políticas públicas, el cambio propuesto.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.